



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Año del Lucha contra la Violencia Hacia las Mujeres y la Erradicación del Femicidio

Copia fiel del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000008-2019/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 28/ ENERO 2019

VISTO;

La Resolución Ejecutiva Regional N°005-2018/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 05 de Enero de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

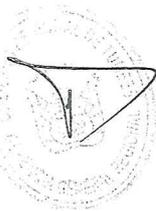
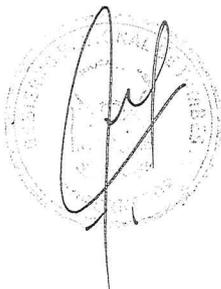
Que la Ley de Bases de la Descentralización ley N° 27789, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, de acuerdo con el Art. 21° inciso c) de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional (Gobernador Regional) tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, Mediante Resolución Ejecutiva Regional N°005-2018/GOB.REG. TUMBES-GR, de fecha 05 de Enero de 2015, se designó a la Prof. María de Lourdes Arrunátegui Zuñiga, en el cargo de Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-5;

Que, de acuerdo la autonomía administrativa y gestión del Gobierno Regional de Tumbes y en aras de los objetivos institucionales y metas nacionales, es procedente cesar la designación de la Prof. María de Lourdes Arrunátegui Zuñiga y en consecuencia designar al Ing. Dam Wilfredo Chinga Zeta en el cargo de Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-5;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia General, Oficina de Secretaría General Regional, disponiendo además se elabore el acto resolutorio conforme a ley;





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Plan de Lucha contra la Violencia Hacia la Mujeres y la "Erradicación del Femicidio"

Copia fiel del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000008 -2019/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 02 ENE 2019

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR la DESIGNACION de la Prof. MARÍA DE LOURDES ARRUNÁTEGUI ZUÑIGA, en el cargo de Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-5, a partir de la expedición de la presente resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a Ing. DAM WILFREDO CHINGA ZETA en el cargo de Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-5, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Wilmer F. Dios Benites
GOBERNADOR REGIONAL
TUMBES

